

**Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Ricardo Flores Fernandini.**

Lima, 21 de marzo de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 123 de la Constitución Política, de la República, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Ricardo Flores Fernandini.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Clemente J. Revilla*, Presidente del Congreso.

*Gonzalo Salazar*, Secretario del Congreso.

*R. Monteagudo*, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 24 de marzo de 1936.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

*F. Hurtado.*